

RESOLUCION EXENTA N°300/2018

REF.: Modificación de la Resolución Exenta N°2.585, de fecha 07 de diciembre de 2017, donde se fija los valores de la Matrícula y los aranceles para los alumnos de Postgrado y/o Postítulo de la Universidad de La Serena para el año 2018

LA SERENA, 20 de marzo de 2018



Vistos: La Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; el DFL N° 12 de 1981 del Ministerio de Educación, que crea la Universidad de La Serena; lo dispuesto en los artículos N°s 109 Y 113, Decreto con fuerza de Ley N° 02 de 2009 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, con las normas no derogadas del Decreto con fuerza de Ley N° 01 de 2005, las facultades que me confiere el artículo 12, letra g), del D.F.L. N° 158 de 1981, que aprueba el Estatuto de la Corporación; el Decreto Supremo N° 418 de fecha 17 de octubre de 2014 del Ministerio de Educación, Decreto Exento N° 093, de fecha 4 de abril de 2013, que Aprueba el Reglamento para la Dictación de Programas de Postgrados y de Postítulos en la Universidad de La Serena.

CONSIDERANDO: Que en la Resolución Exenta N°2.585, de fecha 07 de diciembre de 2017, en el resuelvo: artículo 2°, se cometió un error de transcripción en donde se señala el valor correspondiente al Arancel Anual en el Programa de **Diplomado en Gestión Tributaria**.

RESUELVO:

MODIFÍCASE La Resolución Exenta N°2.585, de fecha 07 de diciembre de 2017, en el resuelvo: artículo 2°, donde se señala el valor de Arancel Anual de **\$3.017.100** (Tres millones diecisiete mil cien pesos) del Programa de **Diplomado en Gestión Tributaria**, reemplácese el valor de Arancel Anual por **\$2.545.823** (Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos veintitrés pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


SERGIO ZEPEDA MALUENDA
SECRETARIO GENERAL

NAP/SZM/JRL/hcc

DISTRIBUCION
A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA


UNIVERSIDAD DE LA SERENA
RECTOR DR. NIVALDO AVILES PIZARRO
RECTOR

VISO
07 MAYO 2018
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE LA SERENA

RECIBIDO
FOLIO
LINEA
ENVIADO
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
Contraloría General